

## Preguntas frecuentes

### ¿Qué tipo de publicaciones edita el Fondo Editorial ITM?

Libros resultado de investigación; productos resultado de actividades de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia; libros de formación; libros de divulgación de investigación o compilación de divulgación; manuales y guías especializados, y libros de investigación-creación o creación (piloto).

### ¿Qué documentos debe anexar el autor para solicitar la publicación de su obra?

Toda propuesta deberá acompañarse, obligatoriamente, de un formato de recepción de material llamado [Hoja de vida del libro](#) y de la [Solicitud publicación de textos](#), disponibles en la página web del Fondo Editorial ITM.

### ¿Todas las propuestas para publicación deben presentar la misma documentación?

No. Los textos que se presenten como resultado de investigación deben anexar, además, un [aval del director de investigaciones](#) en el que recomienda su publicación. Y las obras que hacen parte del plan de trabajo docente deben presentar un [aval del Consejo de Facultad](#) y a los autores corresponde diligenciar el formato, según el caso.

### ¿Qué documentos debo incluir si mi obra uso imágenes, fotografías e ilustraciones?

Se debe diligenciar el formato de [Verificación de uso de fotografías](#) y la [Autorización de uso de fotografías e imágenes](#), en la que se autoriza al autor del texto a publicarlas dentro de su obra. Todas las imágenes como fotografías, cuadros, tablas y figuras deben contener la fuente. Si las imágenes son de elaboración propia, también debe quedar claro quién es el autor.

### ¿Cuál es el primer paso que se debe cumplir para presentar una obra al FEITM?

Inicialmente, debe leer los [«Criterios generales para la publicación de textos»](#) y la [«Guía de autores y compiladores»](#), documentos de consulta obligatoria, pues son el primer filtro para que el Fondo defina qué trabajos acepta.

### ¿En qué formato se debe presentar la propuesta para publicación?

La propuesta debe integrarse en un solo documento en formato *Microsoft Word* (.docx). Todo manuscrito que use fórmulas, gráficos especializados, etc., deberá diagramarse en *Latex*, *Scientific Word* u otro programa editor de contenido matemático; además, el autor asumirá los costos de diagramación en estos formatos.

Sin embargo, debe enviar su manuscrito en Word y su diagramación en dicho formato solo se hará cuando haya superado la etapa de corrección textual.

### **Si envío un texto al Fondo Editorial ITM, ¿me garantizan que se publicará?**

La recepción de los textos no implica necesariamente su publicación. Todos los textos, en principio, deben someterse al proceso de diagnóstico, selección y revisión en el software especializado de integridad académica.

### **¿En cuánto tiempo se estima el proceso de publicación de una obra en el Fondo Editorial ITM?**

El proceso editorial de publicación se divide en cinco fases y, en promedio, puede tomar entre 15 y 18 meses. Está sujeto a los procesos de contratación institucionales, a la disponibilidad de los evaluadores y al compromiso de los autores para devolver a tiempo sus correcciones.

### **¿Cuáles son las fases del proceso de contratación del FEITM?**

Son cinco: 1) convocatoria; 2) revisión y evaluación; 3) diagramación y publicación; 4) términos legales; y 5) distribución.

### **¿Existe alguna restricción para los autores ITM que quieran publicar con el FEITM?**

En principio, el FEITM analizará todas las propuestas, teniendo en cuenta, además, las áreas del conocimiento y el tipo de producto bibliográfico.

En el caso de que un autor ITM quiera postular su obra para que participe en premios o reciba menciones de categoría LIB\_A1 debe tener en cuenta que dicha participación se restringe a libros publicados por un fondo editorial externo al ITM.

### **¿Qué tipo de contrato firma un autor con el FEITM para publicar su obra?**

Puede ser de varios tipos: cesión de derechos; licencia y autorización, de edición y de edición digital.

Los autores colombianos que no tengan ningún vínculo con el ITM deberán presentar, además, el certificado de registro de la obra ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, DNDA. <http://www.derechodeautor.gov.co/web/guest/obras-literarias>

Los autores extranjeros surtirán un proceso diferente, que se explicará a cada uno cuando sea el momento.

### **¿En qué formato se publica una obra en el FEITM?**

Esto se define cuando el manuscrito supera la evaluación de pares. Podrá hacerse en formato digital, impreso o ambos, dependiendo de la temática, del presupuesto y de la observación de las necesidades del mercado.

### ¿En qué formato se publican los libros resultado de investigación?

Se publican, preferiblemente, en formato digital para coadyuvar a la visibilidad e impulsar la divulgación y difusión en los términos que lo exijan las leyes vigentes y las disposiciones de los organismos reguladores. Sin embargo, no se excluye la publicación en formato físico.

### ¿Qué pasa si el autor tiene su obra en formato diferente a los que se mencionan en los criterios de publicación?

Debe comunicarse al correo [fondoeditorial@itm.edu.co](mailto:fondoeditorial@itm.edu.co) para recibir la respectiva asesoría.

### ¿La revisión del cumplimiento de requisitos se hace tan pronto el autor entrega su propuesta?

No. Este proceso se inicia cuando se cierra la convocatoria y el FEITM ha recibido todas las propuestas. A partir de este momento, y dependiendo de la cantidad de manuscritos postulados, este proceso de revisión podría tomar hasta dos (2) meses.

### ¿Cómo empieza el proceso para aceptar o rechazar un texto enviado al FEITM?

El primer paso es la verificación del cumplimiento de requisitos, que se detallan en «Criterios generales para la publicación de textos». Seguidamente, se hace el diagnóstico inicial y la evaluación de coincidencias mediante el software especializado de integridad académica.

### ¿Cómo verifica el FEITM la originalidad de los textos presentados por cada autor?

El FEITM utiliza un software especializado de integridad académica. Todo texto, sin excepción, se analiza con esta herramienta y puede descartarse desde el inicio del proceso si el FEITM comprueba que no sigue adecuadamente las normas de citación, o que partes completas o parciales del contenido están publicadas sin la atribución correspondiente. En cualquier caso, el FEITM podrá comunicarse con el autor para solicitarle las explicaciones respectivas.

### ¿Todos los textos pasan por evaluación externa? ¿Qué tipo de evaluación externa hace el Fondo Editorial ITM?

Todos los textos derivados de investigación deben recibir al menos dos conceptos externos; los demás textos, al menos un concepto.

El Fondo Editorial ITM evalúa sus textos con el sistema por pares doble ciego.

### ¿Un autor puede someter el mismo texto que presenta al FEITM a concursos o a otros procesos de publicación?

No. Debe comprometerse a no hacerlo mientras dure este proceso en el FEITM.

### **¿Qué pasa si el documento que se entrega en una convocatoria con el FEITM contiene apartados que ya aparecieron en otras publicaciones?**

Estos apartados deben contar con la autorización escrita del dueño de los derechos de almacenamiento, reproducción, comunicación pública, publicación, comercialización, descarga o divulgación por cualquier medio. Y no tener restricción de modo de explotación, lugar de uso o explotación y número de ejemplares, durante la totalidad de tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor establecido por las leyes colombianas, con o sin ánimo de lucro.

### **¿Cómo se adelanta la corrección ortotipográfica de los textos para su publicación?**

El FEITM acoge las recomendaciones que en dicho sentido hace la Real Academia Española en sus publicaciones y recursos en línea, disponibles de manera gratuita para todo aquel que quiera consultarlas en <http://www.rae.es/>

El autor entiende y acepta que los profesionales del Fondo Editorial ITM no entablarán negociaciones particulares según el parecer de cada autor a este respecto, y que cualquier disconformidad con la norma ortográfica que establece la RAE debe demostrarse con base en los documentos de dicha entidad.

### **¿Cómo se anexan las ilustraciones o gráficas para obras que las incluyan?**

Si el original incluye ilustraciones o gráficas deben adjuntarse en archivo aparte en alguno de los siguientes formatos: (.jpeg), (.jpg), (.png), o (.ai) si el autor ha trabajado sus imágenes en Illustrator.

### **¿Qué debe hacer el autor si en su publicación hay fotos o imágenes en las que se identifican personas?**

Al momento de entregar el material, el autor debe anexar la autorización o beneplácito de quienes aparecen en esas fotos. De lo contrario, se entenderá que se deja al editor la opción de proteger la identidad.

### **¿Qué requisitos deben cumplir los dibujos o figuras que complementan el documento?**

El FEITM exige que todos los dibujos o figuras sean originales o propiedad del autor. Se aceptan dibujos originales a lápiz de dibujo, tinta china, dibujos en AutoCAD u otro programa de computador.

### **Si el documento para publicar contiene imágenes de la red o de otra fuente documental que requiere escáner, ¿cómo se deben anexar?**

Se debe utilizar un escáner de alta capacidad de resolución. Se recomienda, en los casos de imágenes tomadas de la web que sean de uso libre, guardarlas en una resolución mayor a 300

pixeles; a su vez, anexar el archivo fuente. Cualquier otro formato se descartará automáticamente.

### **¿Cuántas referencias bibliográficas debe contener un documento que sea candidato para publicar en el Fondo Editorial ITM?**

Si el texto es de investigación debe contener un mínimo de 25 referencias actualizadas (de los últimos cinco años), de fuentes primarias y que correspondan a sustentos teóricos imprescindibles.

### **¿Qué fuentes no deben incluirse en las referencias bibliográficas?**

Cursos de posgrado o cualquier otro documento de un curso no publicado; libros y monografías no publicados; sitios no reconocidos como Wikipedia, EcuRed, Scribid, monografias.com, elrincondelvago.com, slideshare.com, Docdroid, Docshare, Docslide, vibdoc, pdfslides, fdocuments, authorstream.com, docplayer.net (o cualquier otra plataforma de almacenamiento en la nube que no haga las atribuciones legales), blogs personales, redes sociales (salvo si las características de la investigación lo requieren) o similares; eventos no reconocidos como foros, talleres, etcétera.

### **¿Qué es el autoarchivo? ¿Estoy obligado a autoarchivar mi obra en el repositorio institucional?**

El autoarchivo es el procedimiento mediante el cual un autor archiva su obra en el repositorio digital del Sistema de Bibliotecas ITM, y en donde se organizan y recopilan los documentos de carácter investigativo, académico e institucional que produce el ITM.

El Fondo Editorial sugiere a sus autores que adelanten este proceso para proteger y conservar una copia digital de su obra, con las restricciones de uso y consulta que el mismo autor elija y dependiendo del tipo de contrato que haya firmado.

### **¿Cómo se puede crear un autoarchivo?**

Los autores del ITM pueden iniciar el proceso de autoarchivo en la siguiente dirección:  
<https://repositorio.itm.edu.co/>

Para este particular, y en caso de dudas, se recomienda escribir al correo:  
[bibliotecaitm@itm.edu.co](mailto:bibliotecaitm@itm.edu.co)

### **¿El proceso editorial termina cuando tengo mi libro impreso o digital?**

No. El proceso continúa con la publicación de la obra en <https://catalogo.itm.edu.co> y en el repositorio institucional ITM, en múltiples plataformas digitales como eLibro y en librerías aliadas nacionales e internacionales, como Amazon, Casa del Libro, Buscalibre, Librería de la U, Google Books y una selección de entre más de 600 librerías en el mundo.



### Como autor, ¿puedo ayudar en la difusión y divulgación de mi libro?

Claro. Para el Fondo Editorial ITM es crucial que los autores participen decididamente en la promoción, difusión y divulgación de sus obras, abriendo el camino para su reconocimiento y visibilidad en bases de datos, ránquines y eventos internacionales.

### ¿De qué manera puedo contribuir a la difusión de mi libro?

1. Estar dispuesto a participar en los eventos de lanzamiento y promoción que adelanta el Fondo Editorial ITM.
2. Compartir publicaciones en sus redes sociales y en las del Fondo Editorial ITM.
3. Difundir entre sus colegas y estudiantes.
4. Abrir o participar en espacios de debate académico.